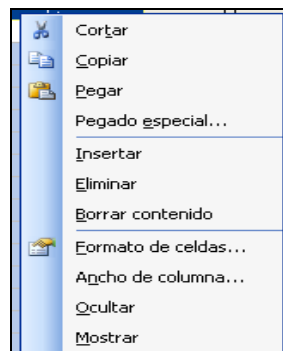


Modelo de Archivo cuando no existan pagos sujetos a Retención:

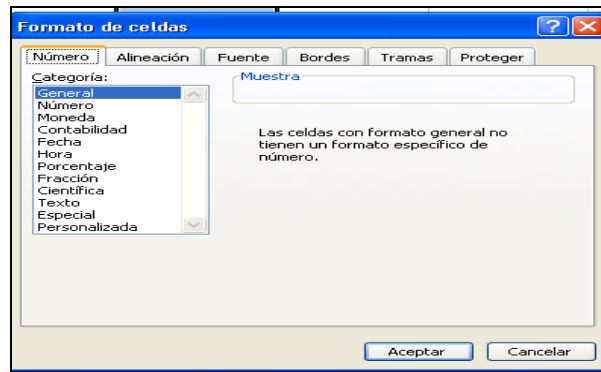
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1	J000000001	200801	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		

Nota: Existen dos tipos de Declaraciones de Retención, una con pago y otra con pago cero.

3. Seleccione la columna, seguidamente haga clic en el lado derecho del Mouse, se mostrará una ventana en el documento.
4. Seleccione la opción **formato de Celdas**.

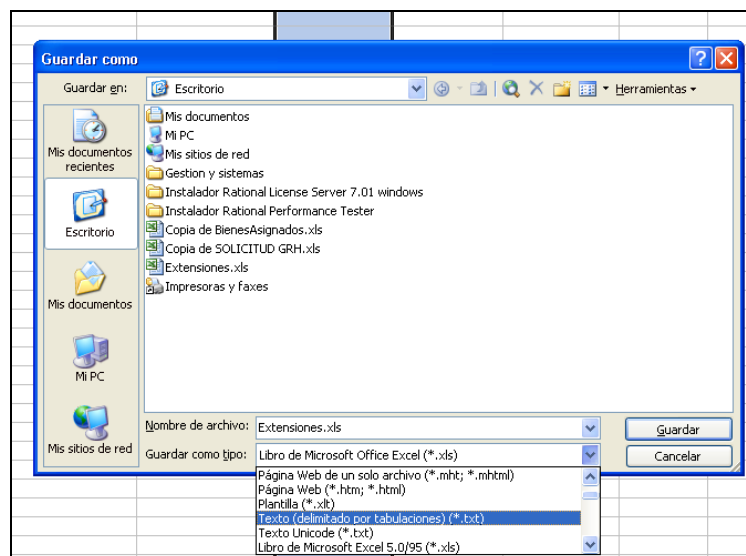


5. Se mostrara la ventana **Formato de Celdas**, el contribuyente deberá realizar los cambios de las columnas de Excel a través de la pestaña **Numero**, según el cuadro, mostrado a continuación:



A	RIF del Agente de Retención	General	I	Monto total del documento	Númérico Dos Decimales
B	Periodo Impositivo	General	J	Base Imponible	Númérico Dos Decimales
C	Fecha de Factura	Fecha AAAA-MM-DD	K	Monto del IVA Retenido	Númérico Dos Decimales
D	Tipo de Operación	General	L	Numero del documento afectado	General
E	Tipo de documento	Texto	M	Numero de Comprobante de Retención	Texto
F	RIF de Proveedor	General	N	Monto Exento del IVA	Númérico Dos Decimales
G	Numero de Documento	General	O	Alicuota	Númérico Dos Decimales
H	Numero de Control	General	P	Numero Expediente	Texto

- Haga clic en el botón **Aceptar**
- Seleccione la Opción **Guardar Como** del documento de Excel y seleccione Guardar como Tipo: **texto (Delimitado por tabulaciones) (*.TXT)**. Haga clic en el botón **Guardar** para guardar el documento.



El archivo quedara guardado bajo el formato TXT.

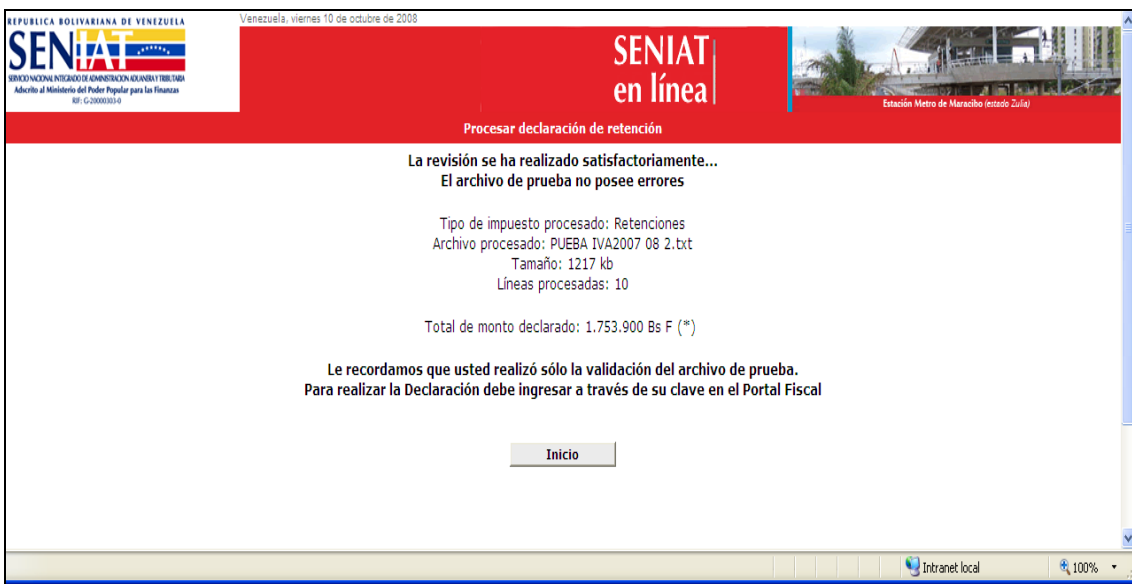
8. Seleccione en el portal del SENIAT, **Sistema en Línea/Retención de IVA (prueba de carga de archivo)**; para verificar si el mismo esta correcto.

Si al procesar el archivo el mismo posee errores, seleccione la opción errores. Una vez seleccionado le indicara en que columna tuvo el error.



Nota: debe corregir el archivo nuevamente

Una vez corregido el documento procese el archivo nuevamente, si el archivo no contiene errores el sistema le mostrará la siguiente pantalla.



9. Ingrese al portal del SENIAT www.seniat.gob.ve con su clave y usuario. Seleccione la Opción **IVA / Retenciones** y procese su archivo TXT. Una vez ya finalizado el proceso de pruebas.